



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2024-2025.

Previa aprobación en la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, se establece el siguiente calendario para el desarrollo de la evaluación telemática vía “Atenea” en el curso 2024-2025:

- 31 de octubre de 2024 al 15 de diciembre de 2024, en las asignaturas de primer semestre y anuales
- 19 de marzo de 2025 al 11 de mayo de 2025, en las asignaturas de segundo semestre y anuales.

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrán sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.

